

0000063263

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2418

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5616

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: miércoles, 09 de agosto de 2017

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 09 de agosto de 2017 15:23

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	800000000058366	COMPAÑIA INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA C.I.A LTDA		MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1303651762	JARA YONT PATRICIA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301649164	LOURIDO PONCE EDMUNDO AURELIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2127101000	25/03/2008 0:00:00	1129		LOTE DE TERRENO	Urbano

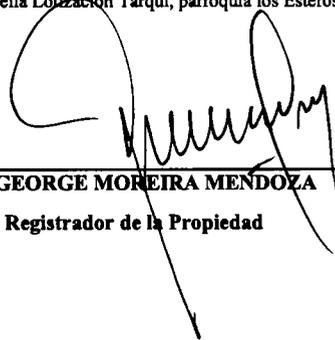
Linderos Registrales:

Terreno signado con el numero 1 de la manzana "T" que esta ubicado en la calle S/N. sector Marbella , Lotización Tarqui de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: por el FRENTE: Manzana P lote numero dos de propiedad de la coheredera Helga Lourido Moreira de Salmón y treinta y tres metros ;por ATRÁS manzana U calle planificada intermedia con treinta metros ;por el costado DERECHO manzana K y calle planificada intermedia con cincuenta metros y por el costado IZQUIERDO con propiedad de Pedro Balda Cucalón con sesenta y un metros y describiendo un ligero ángulo hacia adentro del terreno , hasta llegar al lindero de atrás dieciséis metros.El Comprador también es dueño de una acción hereditaria. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Compraventa de lote de terreno ubicado en el Sector Marbella Lotización Tarqui, parroquia los Esteros

Lo Certifico:



 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

NUMERO : NOVECIENTOS TRECE .- (913).-

0000063264

**COMPRA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN EL SECTOR MARBELLA
LOTIZACION " TARQUI " PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA .-
QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES : EDMUNDO AURELIO LOURIDO
PONCE Y SU ESPOSA SRA. PATRICIA ALEXANDRA JARA YONT A
FAVOR DE LA COMPAÑIA INCOTECA , INMOBILIA Y CONSTRUCTORA CIA.
LTDA.....CUANTIA USD S. 7.989.98 DOLARES AMERICANOS .-**

.....

En la Ciudad de Manta. Cabecera del Canton del mismo nombre. Provincia de Manabi.
Republica del Ecuador. hoy dia miercoles veintiseis de Marzo del dos mil ocho , ante mi .

Abogada VIELKA REYES VINCES , Notaria Publica Primera (E) del Canton.

comparecen: Por una parte la señora PATRICIA ALEXANDRA JARA YONT , de estado
civil casada . interviene por sus propios derechos y ademas como apoderada del otro

↑
vendedor su esposo señor EDMUNDO AURELIO LOURIDO PONCE , como se justifica
con el Poder Especial autorizado ante la Notaria Tercera del Canton Manta a cargo del Abg.

RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR con fecha doce de febrero de mil novecientos
noventa y ocho. el mismo que se agrega al Protocolo como documento habilitante. I. por

otra parte la señora ANA MARIA SUAREZ LOPEZ , de estado civil casada . interviene en
calidad de Gerente de la Compañia INCOTECA . como lo demuestra con la copia de su

nombramiento que se agrega como documento habilitante : Ambas comparecientes son
mayores de edad. ecuatorianas. con residencia en esta Ciudad, la representante de la

[Handwritten signature]

compradora y la vendedora y apoderada del otro vendedor residente en la Ciudad de Quito y se encuentra de tránsito por esta Ciudad, legalmente capacitadas para contratar y obligarse a quienes de conocerlas personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía y certificados de votación, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura de " COMPRA VENTA ". A cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos con amplia libertad y conocimiento, las señoras otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:

En su registro de Escrituras Públicas, a su cargo, sirvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES: Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de compra venta, por una parte la señora PATRICIA ALEXANDRA JARA YONT, de estado civil casada, interviene por sus propios derechos y además como apoderada de su esposo señor EDMUNDO AURELIO LOURIDO PONCE, como se justifica con la copia del Poder Especial autorizado ante el Notario Tercero de Manta Abg. Raul Eduardo Gonzalez Melgar con fecha doce de febrero del dos mil ocho, el mismo que se agrega como documento habilitante, parte esta que en adelante se les podrá llamar sencillamente LOS VENEDORES; I. por otra parte la señora ANA MARIA SUAREZ LOPEZ de estado civil casada interviene en calidad de Gerente de la COMPAÑIA INCOTECA, como se justifica con la copia de su nombramiento el mismo que se agrega como documento habilitante, parte esta que en adelante se le podrá llamar como LA COMPRADORA. SEGUNDA: ANTECEDENTES: El señor EDMUNDO AURELIO LOURIDO PONCE, expone: Que con fecha 17 de Noviembre del 2002 bajo el No. 2687, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa y Transferencia de Derechos de un

0000063265

terreno como cuerpo cierto, autorizada el 5 de Noviembre del 2002, ante la Abg. Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Publica Primera del Canton en la que los Herederos del señor Edmundo Aurelio Lourido Moreira, vende a favor del señor EDMUNDO AURELIO LOURIDO PONCE. Casado, terreno signado con el numero 1 de la manzana "T" que esta ubicado en la calle S/N, sector Marbella. Lotizacion Tarqui de la parroquia Los Esteros del Canton Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el **FRENTE**: Manzana P lote numero dos de propiedad de la ccheredera Helga Lourido Moreira de Salmon y treinta y tres metros; Por **ATRÁS**: manzana U calle planificada intermedia con treinta metros; Por el **COSTADO DERECHO**: Manzana K y calle planificada intermedia con cincuenta metros. Por el **COSTADO IZQUIERDO**: con propiedad de Pedro Balda Cuaalon con sesenta y un metros y describiendo un ligero angulo hacia adentro del terreno, hasta llegar al linderos de atras dieciseis metros. El Comprador tambien es dueño de una accion hereditaria **DOMINIO** - El predio descrito fue adquirido mediante escritura de Particion Extrajudicial y voluntaria por Mandato Judicial de los bienes que le correspondieron al fallecimiento de Edmundo Aurelio Lourido Moreira, como hijo de su fallecida madre Señora Maria Debora Cedeño de Lourido, celebrada ante la suscrita Notaria Primera de Manta Abg. Maria Lina Cedeño Rivas, el 22 de Diciembre de 1.997 e inscrita por Mandato del Juzgado Sexto de lo Civil de Manabi, en Providencia dictada el 13 de Marzo del 2002, la misma que queda legalmente inscrita con fecha 9 de Abril del 2002. - Terreno descrito que sus dueños lo han venido poseyendo en forma pacifica y tranquila hasta la fecha. - **TERCERA: COMPRA VENTA** - Con estos antecedentes anotados los vendedores señores **EDMUNDO AURELIO LOURIDO PONCE Y SRA. PATRICIA ALEXANDRA JARA YONT**,

tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la compradora COMPANÍA INCOTECA, representada por la Gerente señora ANA MARIA SUAREZ LOPEZ, el terreno descrito en la cláusula segunda, con las mismas medidas, linderos, ubicación y origen. No obstante determinarse sus medidas y linderos anteriormente este terreno se lo considera como cuerpo cierto, cuyo dominio y posesión transfiere con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta. - CUARTA: PRECIO: El precio pactado de mutuo acuerdo entre los contratantes es el de SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 98/100 DOLARES (USD \$/ 7.989,98 dólares), que declaran dichos vendedores tenerlo recibido de contado, en dinero efectivo, a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto; así mismo declara que el solar vendido se encuentra libre de gravamen, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta o de cualquier otro gravamen que determine la antedicha Ley. - QUINTA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Canton Manta. - SEXTA.- ACEPTACION: La señora ANA MARIA SUAREZ LOPEZ, en calidad de Gerente de la compradora COMPANÍA INCOTECA, acepta la presente compra, por ser a su favor, por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo pactado, mediante este contrato. - LA DE ESTILO: Usted Señor Notario, se servira agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a esta escritura como son los deseos de los otorgantes. - FIRMADO.- ABG. RICARDO SUAREZ LOPEZ.- MATRICULA NO. (3140) del Colegio de Abogados de Manabi.-PATRICIA

0000063266

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en solar	
6	perteneiente a EDMUNDO AURELIO LOURIDO PONCE	
7	ubicada EN LOTZ LOURIDO	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad	
9	de SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 98/100 DOLARES \$7.989m98	
10	Nota: no causa impues to a las utilidades, AVALUO DEL 2005 \$2.552,45	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	\$
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	\$
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros \$	\$
22	Por el exceso \$	\$
23	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
24	Manta, 20 de Marzo del 2008 del 200	
25	ING. VICENTE MIELAS MORA	
26	Director Financiero Municipal	
27		
28		



Valor \$ 1.00 ctv.

Nº 030748





ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 027750

POR \$

Manta, Marzo 24 del 2008 del 200

Comunico a usted la celebración d

una escritura pública de: compra venta de un terreno

C.I.130164916-4

ubicado en LOTZ LOURIDO

de la parroquia LOS ESTEROS

del cantón MANTA

que otorga EDMUNDO AURELIO LOURIDO PONCE

de INCOTECA CIA. LTDA.

a favo

por el precio de \$7.989,98

;y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle

ALCABALA Impuesto Total 79,89

ADICIONALES Defensa Nacional

Benef. Guayaquil 23,97

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C. D. A. Catherine Múscara Indriago
1954 DE REGISTRACION

TESORERO MUNICIPAL

CANCELADO 24 MAR 2008

SUMAN \$.: 103,86

0000063267

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 086723

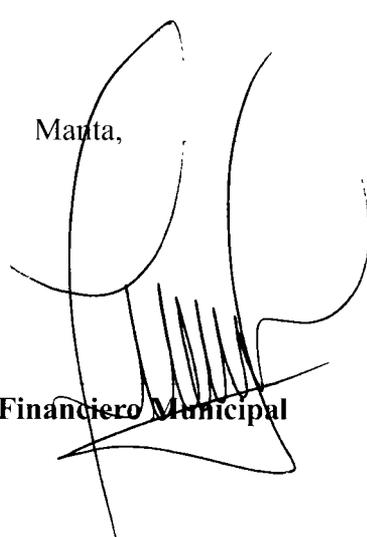
**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANO} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR** perteneciente **CIA. INCOTECA CIA. LTDA.** ubicada **LOT. LOURIDO MZ.T SECTOR MARBELLA** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** de **\$57534.00 CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES 00/100** asciende a la cantidad **CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE HIPOTECARIO**

Elaborado por  José Zambrano.

04 DE AGOSTO DEL 2017

Manta,


Director Financiero Municipal

0000063268

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 0144797

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0144797

No. Electrónico: 51222

Fecha: 4 de agosto de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-12-71-01-000

Ubicado en: LOT. LOURIDO MZ-T SECTOR MARBELLA

Área total del predio según escritura: /

Área Total de Predio: 1338,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA. INCOTECA CIA. LTDA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	57534,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	57534,00

Son: CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

0000063269

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 115695



***LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA***

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CIA. INCOTECA CIA. LTDA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

4 AGOSTO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

2127101000: LOT. LOURIDO MZ-T SECTOR MARBELLA

Manta, cuatro de agosto del dos mil diecisiete





0000063270

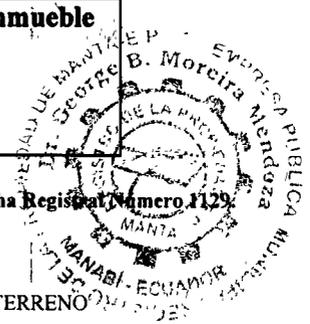


Ficha Registral-Bien Inmueble

1129



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:GOB-17002975, certifico hasta el día de hoy 20/07/2017 12:53:50, la Ficha Registral Número 1129

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2127101000
Fecha de Apertura: martes, 25 de marzo de 2008
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno signado con el numero 1 de la manzana "T" que esta ubicado en la calle S/N. sector Marbella , Lotización Tarqui de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: por el FRENTE: Manzana P lote numero dos de propiedad de la coheredera Helga Lourido Moreira de Salmón y treinta y tres metros ;por ATRÁS manzana U calle planificada intermedia con treinta metros ;por el costado DERECHO manzana K y calle planificada intermedia con cincuenta metros y por el costado IZQUIERDO con propiedad de Pedro Balda Cucalón con sesenta y un metros y describiendo un ligero ángulo hacia adentro del terreno , hasta llegar al lindero de atrás dieciséis metros.El Comprador también es dueño de una acción hereditaria. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2687	27/nov /2002		
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1381	11/dic /2002		
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	324	25/mar /2008	4 175	4 178

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 27 de noviembre de 2002 Número de Inscripción: 2687
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5462 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de noviembre de 2002

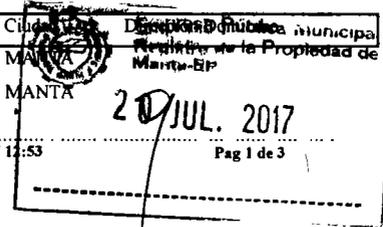
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Transferencia De Derechos de un terreno como cuerpo cierto. Terreno signado con el numero 1 de la manzana "T" que esta ubicado en la calle S/N. sector Marbella , Lotización Tarqui de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: por el FRENTE: Manzana P lote numero dos de propiedad de la coheredera Helga Lourido Moreira de Salmón y treinta y tres metros ;por ATRÁS manzana U calle planificada intermedia con treinta metros ;por el costado DERECHO manzana K y calle planificada intermedia con cincuenta metros y por el costado IZQUIERDO con propiedad de Pedro Balda Cucalón con sesenta y un metros y describiendo un ligero ángulo hacia adentro del terreno , hasta llegar al lindero de atrás dieciséis metros .El Comprador también es dueño de una acción hereditaria.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Domicilio
CAUSANTE	800000000001356	LOURIDO MOREIRA EDMUNDO AURELIO		MANTA	
COMPRADOR	1301649164	LOURIDO PONCE EDMUNDO AURELIO	CASADO(A)	MANTA	





VENDEDOR	1304262155	LOURIDO PONCE GABRIEL ERNESTO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1302032998	LOURIDO PONCE JULIO NICOLAS	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	0907118277	PONCE MACIAS NEFFER	VIUDA	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1304298100	LOURIDO PONCE LUIS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301862452	LOURIDO PONCE MARIA DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301504773	LOURIDO PONCE MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 11 de diciembre de 2002 **Número de Inscripción:** 1381
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5738 Folio Inicial
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de diciembre de 2002
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Terreno del Sector Residencial Accesibilidad por la via Principal de la Urbanización Marbella, Entorno Urbanización Marbella.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1790010937001	BANCO DEL PICHINCHA		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000000661	JARA YONT PATRICIA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1301649164	LOURIDO PONCE EDMUNDO AURELIO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 25 de marzo de 2008 **Número de Inscripción:** 324 Tomo 8
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1533 Folio Inicial 4.175
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final 4 178
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de marzo de 2008
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

La Sra. Emilia Karina Briones Zambrano, interviene en calidad de GERENTE de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA C.A. tal como lo justifica con el nombramiento que se acompaña como documento habilitante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800000000000046	BANCO PICHINCHA C.A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1301649164	LOURIDO PONCE EDMUNDO AURELIO	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR	800000000000661	JARA YONT PATRICIA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
COMPRA VENTA

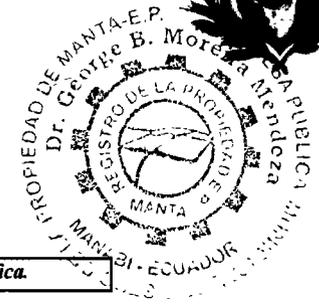
Número de Inscripciones





HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
<<Total Inscripciones >>

_____ 2
_____ 3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:53:50 del jueves, 20 de julio de 2017

A petición de: GAD MUNICIPAL MANTA

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

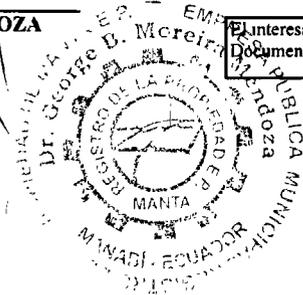
1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

**ESPACIO EN
BLANCO**


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
 20 JUL 2017
 Pag 3 de 3

0000063272

ECUATORIANAS E444314442

NACIONALIDAD CASADO ESTADO CIVIL ERNUNDO AURELIO LOURIDO PONCE INSTRUCCION PROFESION NEGOCIANTE

CONZALO JARA GONZALO JARA VIOLETA YONT VIOLETA YONT

05/05/2003

REN 0146907

05/05/2015

Mnd

PULGAR DEPENDIENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION / CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 130365176-2

JARA YONT PATRICIA ALEXANDRA

MANABI/MANTA/MANTA

25 JUNIO 1962

002-0136 00939 F

MANABI/MANTA

MANTA 1962

alexandra jara yont



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

JARA YONT PATRICIA ALEXANDRA

MANABI

1962

0156396



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA No 130547279-5
SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
MANABI/MANTA/MANTA
11 ABRIL 1968
003-0230 00863 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1968



Ana Maria Suarez Lopez

ECUATORIANA*****

E333312222

CASADO JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE RICARDO SUAREZ NIELES

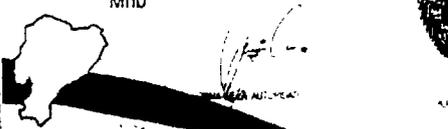
DOLORES MARIA LOPEZ CARRILLO

MANTA 05/07/2004

05/07/2016

REN 0310044

Mnb



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

207-0084

1305472795

NUMERO

CEDULA

SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANTA
CANTON

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

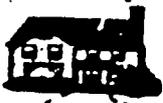


MANABI



[Faint handwritten text]

0000063273



INCOTECA

Inmobiliaria Constructora Cía. Ltda.

Dirección: Calle 11 Ave. 7

R.U.C. 1390144330001
Manta - Ecuador

Teléfonos: 2612092 / 2621878

Manta, Enero 17 del 2005

Señora
ANA MARIA SUAREZ DE ZAMBRANO
Nacionalidad Ecuatoriana
C I No 130547279-5
Dirección Calle 11 y Avenida 7

De mi consideración

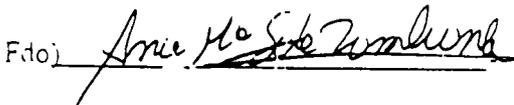
Por la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de la Compañía **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA. LTDA** en sesión celebrada en esta fecha, tuvo a bien nombrarla en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de **CUATRO AÑOS** en sus funciones, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

La compañía **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA. LTDA** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Manta, el 4 de Julio de 1995, debidamente inscrita en el registro mercantil del Cantón Manta, el 4 de Agosto de 1995.

Muy atentamente,


Jorge Zambrano Cedeño
PRESIDENTE

RAZON Por la presente acepto el nombramiento que antecede

Fdo) 

Sra. Ana María Suárez de Zambrano

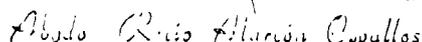


INSCRITO EN EL LIBRO REGISTRATIVO

Registro No 95

Repeticiones 318

Manta, Enero 23 del 2005


Abdo Raúl Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

0000063274



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº 240



PRIMER

PODER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

ESPECIAL.

OTORGANTES: EL SR. EDMUNDO LOURIDO PONCE .

A FAVOR DE PATRICIA JARA YONT.

CUANTÍA (S) INDETERMINADA

MANTA Febrero 12 del 2008

Copia Certificada

NUMERO : (240)

PODER ESPECIAL: OTORGA EL SEÑOR EDMUNDO AURELIO LOURIDO PONCE A FAVOR DE LA SEÑORA PATRICIA ALEXANDRA JARA YONT.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes doce de Febrero del año dos mil ocho, ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GÓNZALEZ MELGAR**, Notario Publico Tercero del Cantón. Comparece, el señor EDMUNDO AURELIO LOURIDO PONCE, de estado civil casado, por sus propios derechos y en calidad de **“MANDANTE O PODERDANTE”**. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad . hábil y capaz para contratar y obligarse a quién de conocer personalmente y de haberme presentado su respectivo documento, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL , la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incluir una de PODER ESPECIAL de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece, el señor EDMUNDO AURELIO LOURIDO PONCE. por sus propios derechos y en calidad de **“MANDANTE O PODERDANTE”**.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL:** El MANDANTE, manifiesta que tiene a bien otorgar Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora PATRICIA ALEXANDRA JARA YONT, para que en su nombre y representación de en venta el bien inmueble adquirido dentro de la sociedad conyugal por compra a los herederos del señor Edmundo Aurelio Lourido Moreira, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha cinco de Noviembre del dos mil dos é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintisiete de Noviembre del dos mil dos, actualmente dicho bien se encuentra hipotecado. – Queda facultada a comparecer ante cualquier Notaria del País con el objeto de dar en venta dicho bien, pactar precio, recibir el valor del mismo, realizar los trámites para solicitar la cancelación de la hipoteca que pesa sobre dicho bien, celebre escritura de compraventa, donación, rectificación de escritura, promesa



de compraventa, en fin queda facultada a realizar cuantos trámites sean necesarios con el objeto de cumplir lo antes dicho y que no sea la falta de autorización la que impida el cabal cumplimiento de este Mandato.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída esta Escritura al otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquel se ratifica en todo su contenido y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



EDMUNDO AURELIO LOURIDO PONCE
C.C.No. 130164916-4



EL NOTARIO

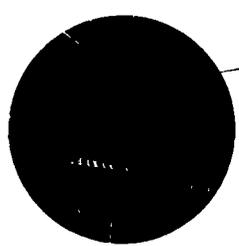
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es
Igual A Su Original
MANTA 03 DE 04 DEL 2008

Ab. Violeta Rojas Jimenez
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE EN
CIUDAD DE MANTA



0000063276

EQUATORIANA***** V2333V3222
CASADO PATRICIA ALEXANDRA JARA YONT
SUPERIOR EMPLEADO
EDMUNDO LOURIDO
NEFER PONCE
MANTA 29/01/2001
29/01/2013

-01



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATASTRO
CEDULA DE CIUDADANIA No. 130164916-4
LOURIDO PONCE EDMUNDO AURELIO
25 ENERO 1954
MANABI/MANTA/MANTA
001- 0232.0014
MANABI/ MANTA
MANTA 195

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 20 de Septiembre del 2007
130164916-4 0166-56

LOURIDO PONCE EDMUNDO AURELIO
MANABI MANTA

SANCION Multas 12 CostoRep 5 Tot USD 20
TRIBUNAL PROVINCIAL DE MANABI - 0008160

0127581



0000063277

ALEXANDRA JARA YONT .- ANA MARIA SUAREZ LOPEZ .- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabala, y Patriotico, con el certificado que se agrega juntamente con el de avaluo comercial municipal.- En esta venta no se exige el pago del Impuesto de la Renta y su adicional según Ley.- Me fue presentado el certificado del señor Tesorero Municipal del Canton y del Cuerpo de Bomberos estableciendo que dichos vendedores no son deudores de los predios urbanos y de dicha Institucion respectivamente.- Leida que les fue esta escritura a los señores otorgantes por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedando facultada la representante de la compradora para que solicite su inscripcion en el Registro de la Propiedad del Canton Manta y ratificandose en su contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto.- DOY FE.--

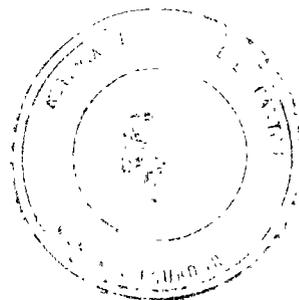
F) *Alexandra Jara Yont*

PATRICIA ALEXANDRA JARA YONT

CED.NO 130365176-2

F) *Ana Maria Suarez Lopez*
ANA MARIA SUAREZ LOPEZ

CED.NO. 130547279-5



[Signature]
[Illegible text]

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO .-

Yvanka de Ury

Yo, Yvanka de Ury, Notaria.

NOTARIA PRIMERA SUFICIENTE (5)

MANTA, MANT

0000063278

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2418

Número de Repertorio:

5616

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2418 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
80000000058366	COMPAÑIA INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA C.I.A LTDA	COMPRADOR
1303651762	JARA YONT PATRICIA ALEXANDRA	VENDEDOR
1301649164	LOURIDO PONCE EDMUNDO AURELIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2127101000	1129	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 09-ago./2017

Usuario: yoyi_cevallos

✕


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 9 de agosto de 2017